

Dio sobre el particular en veinte y ocho
del mismo mes - El Ayuntamiento quedó
enterado

Utopia de Sal.

Se abone su imp.
a N.º 1.º de p.
trimestres.

Viose un oficio del Sr. Jutandese de
Nestas N.º de esta Provincia sustituido por
cuatro del actual, mandando lo que se dice
la Contad.ª de la misma N.º de esta
necesidad de que los cupos correspondientes
a los cupos de sales se hagan efectivos
en N.º de esta p.ª con el parte o
trimestres como contribución de cuota
fija, y segun asi lo previene la N.º de
esta de quince de Julio de mil ochocientos
ciento veinte y ocho - Y entendido por
este Ayuntamiento: queda en su
inteligencia, y se pase copia certificada
de este oficio al Reg.º encargado del N.º
parte de Sal. d. Juan.º Davila Aycardo
p.ª su conocimiento y cumplimiento

Ind.º N.º

nombram.º

Viose un oficio del Sr. D. Carlos de
Soria y Godoy, que se mayor d.º por
S.º de esta Ciudad p.ª de esta d.º, mani-
festado que en la d.º p.ª de esta
Ind.º por D.º Joaquin de Oyarzun Canelas
Lopez. Expirada p.ª de esta la habilitacion de

